



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

2 de mayo de 1996

- Número 48

Página 349

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</b>		<b>4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.</b>	
<b>4.1. INTERPELACIONES</b>		<b>Escritos iniciales</b>	
<b>Escritos iniciales</b>		- Acuerdo con el Instituto Nacional de Consumo para crear la Junta Arbitral de Consumo y otros extremos. Nº 81, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	356
- Criterios del Consejo de Gobierno en materia de vivienda. Nº 48, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	352	[43S20]	
[41I05]		- Remisión a la Cámara de un proyecto de ley con la reprogramación del Plan Operativo. Nº 82, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	356
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la ejecución de inversión de 1.500 millones aprobada por la Cámara el 31 de marzo de 1995. Nº 49, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.	352	[43S21]	
[41O500]		- Futuro de la empresa Sniace. Nº 83, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	357
- Criterios del Consejo de Gobierno para la localización del Archivo Histórico en Polanco. Nº 50, presentada por D. Emilio Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida.	353	[43I31]	
[41O806]		<b>Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.</b>	
- Criterios políticos generales del Consejo de Gobierno sobre la reducción de cupos en el sector pesquero y la política pesquera común, planteados en la Unión Europea. Nº 51, presentada por Dª Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista.	354	- Criterios para la negociación de nuevas transferencias. Nº 32	358
[41I503]		[43U08]	
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la corresponsabilidad fiscal y la suficiencia financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Nº 52, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	355	<b>Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.</b>	
[41I06]		- Dotación de Barreras automáticas por parte de FEVE y RENFE. Nº 69.	359
		[43U20]	

Página**Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura.**

- Fomento de la formación humana de los escolares basada en la paz, en la tolerancia y los derechos humanos. Nº 70. 360

[43U21]

**Retiradas**

- Desembolso de la aportación de la Diputación Regional a Sodercan. Nº 9, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Convenio con la Fundación Universitaria de España para dotar a la Universidad de Cantabria de viviendas de alquiler destinadas a jóvenes universitarios. Nº 63, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 360

[43S01 y 43S18]

**5. PREGUNTAS.****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.****Escritos iniciales**

- Terminación de la carretera de Espinilla al límite con la provincia de Palencia. Nº 106, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 360

[510909]

- Acceso por la carretera a la población de Suso, Hermandad de Campoo de Suso. Nº 107, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez del Grupo Parlamentario Socialista. 361

[510910]

- Adopción de medidas para resolver el problema del agua en el Turujal. Nº 108, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 362

[511509]

- Previsiones para resolver el problema de higiene y salud motivado por varios becerros muertos en la curva del Barrigón, Caviedes, Valdáliga. Nº 109, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 362

[511510]

- Abastecimiento de agua a los barrios de la

Sierra y otros, en Valdáliga. Nº 110, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 363

[511511]

**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.****Escritos iniciales**

- Montante global de los gastos del año Santo Lebaniego y otros extremos. Nº 47, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 364

[520901]

- Realización de gestiones para atraer inversiones creadoras de empleo. Nº 48, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 365

[523506]

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA****Escritos iniciales**

- Relación de personal de la empresa residuos de Cantabria S.A. desde el 1 de enero de 1996 y otros extremos. Nº 52, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 366

[533517]

- Calendario y aprobación de las bases de concurso interno de traslados. Nº 53, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 366

[533518]

- Modificación de las relaciones de puestos de trabajo y otros extremos. Nº 54, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 367

[533519]

- Análisis de control lechero y otros extremos. Nº 55, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 368

[531504]

- Reparación de caminos de concentración parcelaria en Parbayón. Nº 56, presentada por

Página

D. José Ramón Sáiz, Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 368

[533520]

- Reparación de caminos de concentración parcelaria de Secadura-Nates-Llenez, Voto. N° 57, presentada por D. José Ramón Sáiz, Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 369

[533521]

- Diversos extremos relacionados con los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria. N° 58, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 370

[530400]

**7. OTROS PROCEDIMIENTOS****Acuerdo de la Mesa de la Asamblea**

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. N° 25. 371

[78CSI00]

**8. INFORMACIÓN.****8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 17 al 26 de abril de 1996) 371

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 17 al 26 de abril de 1996) 371

8.2.3. CONVOCATORIAS 374

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN  
MATERIA DE VIVIENDA. (Nº 48).

[41105]

Presentada por el Grupo Parlamentario de  
Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 48, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en materia de vivienda.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[41105]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha 2 de abril de 1996 se publicó en el BOC el Convenio entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el MOPTMA sobre actuaciones de vivienda y suelo (Plan de Vivienda y Suelo 1996/1999), que desarrolla el Real Decreto Ley 2190/1995 de 28 de diciembre.

En este Convenio se contemplan actuaciones sobre vivienda en los regímenes general, especial, promoción pública cofinanciada y rehabilitación. En el anexo I no se refleja la voluntad manifestada en la exposición de motivos, tanto del Real Decreto Ley como del Convenio, sobre las prioridades que se persiguen en el nuevo

Plan Nacional de la Vivienda en cuanto a la promoción de viviendas en régimen de alquiler y promoción pública cofinanciada.

Para las actuaciones financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en concepto de subvención, subsidiación del tipo de interés y cofinanciación se destinan 6.825 millones de pesetas, de los cuales, únicamente corresponden a la promoción pública y cofinanciación 187 millones de pesetas, lo que supone el 2,7% del total. De las 3.796 actuaciones sobre la vivienda de nueva construcción en los regímenes general y especial (1.141 y 2.655 respectivamente) no se contempla ninguna vivienda para el alquiler.

El cumplimiento del Convenio requiere una participación activa de la Administración Autonómica, especialmente en aquellas actuaciones de vivienda y suelo que están destinadas a las familias cuyos ingresos económicos no superen en 2,5 el SMI.

Por otra parte, en el Acuerdo de Concertación Social se contempla en el apartado de vivienda, la creación de una Bolsa de Viviendas de alquiler dirigida a sectores con escaso poder adquisitivo.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación.

Criterios del Consejo de Gobierno en materia de vivienda.

Santander, 19 de abril de 1996

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz G.P de IU"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO  
SOBRE LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN DE  
1.500 MILLONES APROBADA POR LA CÁ-  
MARA EL 31 DE MARZO DE 1995. (Nº 49).

[410500]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 49, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez,

del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la ejecución de inversión de 1.500 millones aprobada por la Cámara el 31 de marzo de 1995.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[410500]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 31 de marzo de 1995, la Asamblea Regional aprobó la disponibilidad de una partida, entre otras, de 1.500 millones sobre Alumbrado y Asfaltado de Núcleos con cargo a la P.04.3.513.1.657.2/1.

Dicha partida contaba con los informes legales correspondientes; es decir, tenía plena legalidad y el montante de estas inversiones se dirigía a municipios que contaban con proyectos que justificaban la inversión, lo que ha supuesto un gasto para estos Ayuntamientos, algunos con escasos medios.

De las inversiones previstas en la relación aprobada por la Asamblea sobre cuya definición siempre se ha defendido que representa la soberanía de la Comunidad Autónoma, algunas están siendo ejecutadas por el actual Gobierno pero otras han sido descartadas de forma no razonada por el Consejo de Gobierno, lo que produce discriminación; además el acuerdo de 31 de marzo de 1995 de la Cámara legislativa no ha sido derogado.

Por todo ello, interpelemos sobre criterios del Consejo de Gobierno sobre la ejecución de inversión de 1.500 millones aprobada por la Cámara el 31 de marzo de 1995.

Fdo: José Manuel Becerril".

#### CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA LOCALIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO EN POLANCO. (Nº 50).

[410806]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 50, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la localización del Archivo Histórico en Polanco.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

EL Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[410806]

#### "A MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado regional de IU, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno sobre los criterios de localización del Archivo Histórico Regional de Cantabria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Consejo de Gobierno de Cantabria hizo pública su intención de localizar el Archivo Histórico Regional en la casa natal del escritor José María de Pereda en Polanco tras manifestar su voluntad de invertir cerca de 150 millones en proceder a la rehabilitación del edificio y la adecuación a los fines que se pretenden.

La decisión se ha tomado sin tener en cuenta las vinculaciones docentes y de investigación asociadas a la actividad universitaria y, fundamentalmente, a la existencia en la ciudad de Santander de la Facultad de Geografía e Historia y otras (Derecho, Económicas, ETS de Caminos, Magisterio...) que, junto a diversas instituciones públicas y privadas, pueden verse condi

cionadas por los problemas de accesibilidad al lugar en que se pretende localizar el archivo. Dificultades ampliadas a la utilización didáctica por profesores y alumnos, tanto universitarios como de Bachillerato y Secundaria, que se encontrarían también, lo mismo que el público en general, privados de la posibilidad del uso frecuente y de la proyección cultural que el funcionamiento cotidiano del Archivo podría suponer para los habitantes de la ciudad de Santander y del conjunto de la región.

Por otro lado, parece evidente que, por su propia naturaleza, la casa natal de José María de Pereda debería convertirse en un Centro de Estudios Peredianos, un Museo o un Archivo literario cuya especialización y funcionamiento no supondría mayores problemas de uso a quienes lo requiriesen, contribuyendo a la necesaria descentralización y arraigo de personajes y Centros Culturales a sus lugares de origen.

Por último, la anunciada intención de crear un complejo museístico en la propia ciudad de Santander que incluíra al Museo de la Historia de Cantabria entraría en contradicción en cuanto a la operatividad y racionalización de las infraestructuras y recursos con la dispersión de un proyecto cultural en el que la proyección científica, didáctica y social de la investigación, la enseñanza, el aprendizaje y la difusión de la Historia de Cantabria aconsejaría la unificación física y funcional del Archivo y el Museo Históricas, tal como viene ocurriendo en otros lugares; todo ello, sin perjuicio de la existencia de otros museos o archivos monográficos, locales o comarcales, históricos o no, con sus fondos o conexiones informáticas y administrativas, y el acceso mediante microfilmaciones, préstamos, circuitos de difusión o exposiciones..., a los existentes en los regionales.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

¿Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno para la localización del Archivo Histórico en Polanco?

En Santander, a 22 de abril de 1996

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IU".

CRITERIOS POLÍTICOS GENERALES DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA REDUCCIÓN DE CUPOS EN EL SECTOR PESQUERO Y LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN, PLANTEADOS EN LA UNIÓN EUROPEA. (Nº 51).

[411503]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

## ESCRITO INICIAL

### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 51, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios políticos generales del Consejo de Gobierno sobre la reducción de cupos en el sector pesquero y la política pesquera común, planteados en la Unión Europea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[411503]

### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 147 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Socialista ve con interés el próximo debate entre los Ministros de la Unión Europea sobre el Programa de Orientación plurianual 97-99 (POP IV) elaborado por la Comisión de Pesca.

La pretensión de ajustar más el esfuerzo pesquero de las flotas comunitarias y reducir más los cupos de capturas autorizadas de especies que habitan en fondo y superficie, no parece, en principio positivo para nuestros pescadores. Ya se han manifestado al respecto las Cofradías de Cantabria.

La opinión de los expertos de todos los países de reducir más del 20% las capturas de merluza, rape, gallo y bacaladilla en aguas de jurisdicción española, y más del 30% las especies pelágicas de anchoa y sardina, no pueden obviar las graves repercusiones que ello tendría sobre el empleo en el sector. Por lo tanto, desde el Consejo de Gobierno de Cantabria son exigibles todos los esfuerzos políticos necesarios en defensa de nuestro sector pesquero.

Desde 1970, la Comunidad Europea, ahora Unión

Europea, ha venido adoptando paquetes de medidas de carácter estrictamente pesquero, que establecían el principio de libre acceso a las aguas comunitarias de las flotas de los Estados Miembros, que han constituido el caballo de batalla en las discusiones de la Política Pesquera Común. Y ya en 1976 se impusieron, en aguas comunitarias, Totales Admisibles de Capturas (TAC) para ciertas especies de peces y el reparto de los mismos, así como las cuotas.

Cantabria tiene que tener en cuenta, a la hora de mantener posiciones ante la Política Pesquera Común, la actividad pesquera tradicional de nuestro sector, las necesidades como región dependiente de la pesca y nuestras industrias conexas, así como la pérdida que ya hemos tenido de posibilidades de pesca en aguas de terceros países.

El Consejo de Gobierno de Cantabria debe ser el principal impulsor de la posición política a adoptar por nuestra Comunidad Autónoma ante los negociadores comunitarios, según los intereses de nuestro sector pesquero. Las negociaciones comunitarias sobre las Volantas y las Cuotas deben convertirse en referencia obligada de los gobernantes regionales y de sus reivindicaciones ante el Gobierno de la Nación.

Los sacrificios del sector pesquero deben venir inexcusablemente acompañados de ayudas y de inversiones en equipamientos. Las medidas que deban adoptarse por la UE como consecuencia de la progresiva constatación de la disminución de los recursos por la sobrepesca, no pueden consistir solamente en reducir derechos de los Pescadores; tienen fundamentalmente que equilibrar la redistribución de esos derechos a favor de las regiones más débiles.

Como, sin duda, este es un asunto de trascendencia importante para nuestros pescadores y de consecuencias serias para el sector y las industrias conexas, es por lo que se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

Criterios políticos generales del Consejo de Gobierno de Cantabria sobre la reducción de cupos en el sector pesquero y la política pesquera común, planteados en la Unión Europea.

Santander, a 22 de abril de 1996

Fdo: Rosa Inés García.- Diputada Socialista".

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA CORRESPONSABILIDAD FISCAL Y LA SUFICIENCIA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. (Nº 52).

[41106]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 52, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la corresponsabilidad fiscal y la suficiencia financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[41106]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de las negociaciones para la formación del Gobierno del Estado están apareciendo en los medios de comunicación diferentes informaciones referidas a un nuevo Sistema de Financiación Autonómica, que de consolidarse podría tener importantes repercusiones en nuestra Comunidad Autónoma.

Entendiendo que la financiación autonómica en su contenido y posible modificación tiene que ser discutida en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que las citadas negociaciones están preestableciendo un modelo al margen de las Comunidades Autónomas, es por lo que, sin menoscabo de los trabajos de la Ponencia sobre el modelo de financiación más adecuado para la Comunidad Autónoma de Cantabria creada en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, se presenta la siguiente interpelación.

Criterios del Consejo de Gobierno sobre la corresponsabilidad fiscal y la suficiencia financiera de la

Comunidad Autónoma de Cantabria.

En Santander a 23 de abril de 1996

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IU"

#### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO PARA CREAR LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 81).

[43S20]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 81, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acuerdo con el Instituto Nacional de Consumo para crear la Junta Arbitral de Consumo y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S20]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La legislación básica estatal en materia de defensa del consumidor y del usuario recoge la posibilidad de crear un sistema arbitral de consumo que resuelva las quejas o reclamaciones de los consumidores o usuarios. El sistema tiene carácter vinculante y ejecutivo, salvo algunas excepciones de competencia judicial. El Sistema Arbitral está constituido, entre otros, por unas Juntas Arbitrales de Consumo con la facultad de resolver las reclamaciones de los consumidores a través de mecanismos extrajudiciales simples, rápidos, eficaces y sin costes.

Por otra parte, los empresarios que se adhieran a estas Juntas darán una garantía de seriedad, calidad y servicio que los consumidores sabrán valorar. Por lo tanto, el establecimiento de las Juntas Arbitrales de Consumo garantizan una mayor y mejor protección de los derechos de los consumidores, favoreciendo a la vez a aquellos empresarios que hagan de la calidad y la atención al cliente una de sus herramientas competitivas.

Como este sistema arbitral de consumo es voluntario las instituciones públicas deberían tratar de difundir y discriminar positivamente su participación y como la Diputación Regional de Cantabria tiene competencias en materia de defensa del consumidor y usuario el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de Resolución para ser aprobada en el pleno de la Cámara.

La Asamblea Regional de Cantabria, consciente de la necesidad de proteger al consumidor y de potenciar la calidad e imagen de los empresarios, insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que en el plazo de 2 meses se establezca un acuerdo con el Instituto Nacional de Consumo para crear la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Que el Consejo de Gobierno difunda la existencia y las ventajas de la Junta Arbitral de Consumo entre los empresarios cántabros.

3. Que se establezca un distintivo que puedan exhibir los empresarios adscritos a la Junta Arbitral de Consumo.

Santander, a 15 de abril de 1996

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo. Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría".

REMISIÓN A LA CÁMARA DE UN PROYECTO

DE LEY CON LA REPROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO. (Nº 82).

[43S21]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 82, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión a la Cámara de un proyecto de ley con la reprogramación del Plan Operativo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S21]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno remitió en el mes de septiembre de 1995 a la Comisión de Seguimiento de los Fondos de la Unión Europea una propuesta de Reprogramación del Plan Operativo Regional de Cantabria.

Esta reprogramación del Plan Operativo Regional, y según reconoce el propio Gobierno Regional, supone tanto una modificación de la cuantía de cada una de las anualidades, como una nueva distribución en la financiación en los ejes y subejos de actuación del Objetivo 1.

La decisión de modificar el Plan Operativo Regional

y la remisión de la propuesta de su reprogramación al Comité de Seguimiento se realiza de forma unilateral por parte del Consejo de Gobierno y sin la aprobación de la Asamblea Regional, conculcando por tanto la Ley de Cantabria 2/1994, de 27 de enero, reguladora de los Programas Operativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dentro del marco comunitario de apoyo.

La mencionada Ley, en su exposición de motivos, dice: "El carácter plurianual significa que los programas operativos condicionan, en gran medida, la planificación y decisión de la Comunidad Autónoma y en concreto de los gobiernos que puedan alternarse, por lo que es razonable que la aprobación y modificación de los programas operativos sea competencia del órgano legislativo regional.

En el articulado de la citada Ley se expone que su objetivo es regular la tramitación de los programas operativos regionales; que es competencia del Consejo de Gobierno la elaboración de los programas, previa audiencia de las corporaciones locales y del Consejo Económico y Social; y que el Consejo de Gobierno presentará ante la Cámara Regional para su tramitación como Proyecto de Ley los correspondientes proyectos de programas operativos.

Por todo ello y ante la manifiesta ilegalidad de lo actuado por el Consejo de Gobierno, se presenta la siguiente propuesta de resolución.

Se insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria a cumplir, de forma inmediata, lo establecido en la Ley 2/1994, y por tanto a remitir a la Cámara un Proyecto de Ley con la reprogramación del Plan Operativo, para su debate y aprobación.

En Santander, a 16 de abril de 1996

Fdo: Miguel A. Palacio García.- Portavoz del G.P. Socialista".

FUTURO DE LA EMPRESA SNIACE (Nº 83).

[43I31]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 83, presentada por el

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a futuro de la empresa Sniace.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43131]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa al futuro de la empresa Sniace.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La factoría Sniace representa un elemento sustancial de la vocación industrial de Cantabria en general y de la Cuenca del Besaya en particular.

Una buena parte del empleo y de la actividad económica y comercial de Torrelavega y su entorno, está ligada al mantenimiento de la actividad productiva de esa empresa. Tras sobrevivir a diferentes y graves crisis, aún no ha resuelto su viabilidad futura. El mantenimiento de la deuda con las instituciones (Confederación Hidrográfica del Norte), con las entidades financieras (fundamentalmente con Banesto) y, además, con los trabajadores, unido a la ausencia de una dirección de la empresa con vocación de futuro y con ganas de abordar un Plan de Viabilidad en la vertiente industrial y económica, ponen en cuestión el futuro de la actividad y, consecuentemente, del empleo de esta empresa.

Si a lo anterior añadimos la incapacidad de Sniace para abordar medidas tecnológicas que impidan su actividad contaminante y el efecto que produce sobre el medio ambiente, la vida y actividad de los municipios del entorno, es entendible las dificultades de supervivencia de esta factoría.

Por otra parte, Sniace tiene una repercusión directa en la estructura forestal de Cantabria, la economía de muchos ayuntamientos de nuestra región y en una serie de actividades que generan un empleo complementario al de la propia empresa.

Cabe destacar que Torrelavega y su entorno son una zona singularmente castigada por la desindustrialización, sin que hasta ahora, se hayan tomado las medidas precisas para paliar esa situación.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución para ser aprobada por el Pleno.

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a tomar cuantas medidas políticas, presupuestarias y legales sean precisas para el mantenimiento de la actividad productiva y el empleo en Sniace.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a dirigirse a Banesto y al Banco de Santander para que definan sus intenciones respecto a su papel de acreedores preferenciales de Sniace. Así como, aclarar su disposición a mantener esta factoría o no.

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a tomar las medidas precisas para colaborar en la eliminación de la actividad contaminante de Sniace, emplazando a su vez a la Confederación Hidrográfica del Norte a colaborar en esa actividad y a renegociar la deuda provocada por el canon de vertidos.

4.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno Central para que renegocie con la dirección de Sniace el pago o amortización, si procede, de la deuda institucional que la empresa pudiera tener contraída; además de emplazarle a colaborar tomando las medidas que considere necesarias para mantener la actividad industrial de Sniace.

5.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a dirigirse a la dirección de Sniace para que en el plazo más breve posible de tiempo, presente a los representantes de los trabajadores y a las instituciones implicadas en su actividad, un Plan Industrial en el que se contemplen las medidas tecnológicas, medioambientales, comerciales, patrimoniales y, sobre todo, la plantilla y número de trabajadores que para el desarrollo de ese Plan sean necesarios.

En Santander a 19 de abril de 1996

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IU"

CRITERIOS PARA LA NEGOCIACIÓN DE NUEVAS TRANSFERENCIAS. (Nº 32).

[43U08]

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

#### PRESIDENCIA

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 15 de abril de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley Nº 32, relativa a criterios para la negociación de nuevas transferencias, presentada por el G.P. de UPCA, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 56, correspondiente al día 29 de noviembre de 1995.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que la negociación de cada nuevo servicio transferido debe de estar respaldado con una financiación, como mínimo, de una cantidad igual al coste del servicio en el territorio de Cantabria en el momento de la transferencia.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que dicho coste efectivo se concrete por la Comisión Mixta de Transferencias teniendo en cuenta:

a) Los costes directos como los indirectos y los gastos de inversión que correspondan, a cuyos efecto comprenderán tanto las inversiones de reposición y mejora como la medida que resulte, en su caso, del análisis de las inversiones nuevas afectas al servicio transferido en Cantabria en los últimos cinco años, ponderadas en función de los oportunos estudios sobre necesidades futuras, infraestructuras y los plazos previstos de amortización.

b) El coste efectivo de la nueva transferencia, determinado conforme a lo establecido en el apartado anterior, dará lugar al traspaso de los correspondientes recursos económicos.

3. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que en el acuerdo definitivo sobre el paquete de transferencias a negociar, se incluya el compromiso de la Administración Central de que las modificaciones y reformas financieras y tributarias estatales que incrementen sustancialmente los costes transferidos, costes fiscales y demás gastos de

servicios de la Comunidad Autónoma respecto a los asumidos al tiempo de la transferencia y reformas del sistema tributario general del Estado que minoren directa o indirectamente las posibilidades recaudatorias de los tributos cedidos, darán lugar a la obtención de las correspondientes compensaciones económicas, con la alteración del porcentaje de participación de los tributos no cedidos.

4. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que por el Gobierno de la Nación se cumplan los compromisos adquiridos en su día por la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma, respecto a la deuda de locales y cuya superficie asciende a 3.251 M<sup>2</sup>.

5. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que negocie con la Administración Central en el sentido de que los empleados públicos que hubieran de transferirse, lo sean con conceptos retributivos lo más aproximado posible a aquellos que deban percibir en la Diputación Regional de Cantabria."

#### DOTACIÓN DE BARRERAS AUTOMÁTICAS POR PARTE DE FEVE Y RENFE. (Nº 69).

[43U20]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 26 de abril de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 69, relativa a dotación de barreras automáticas por parte de FEVE y RENFE, para su debate en Comisión, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 20, correspondiente al día 14 de marzo de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de abril de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que realice cuantas gestiones sean necesarias para que por parte de FEVE y RENFE se dote de barreras automáticas a los pasos de peatones más conflictivos y que menos seguridad presentan, especialmente en los tramos urbanos con mayor densidad de población."

FOMENTO DE LA FORMACIÓN HUMANA DE LOS ESCOLARES BASADA EN LA PAZ, EN LA TOLERANCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS. (Nº 70).

[43U21]

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura.

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 18 de abril de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 70, relativa a fomento de la formación humana de los escolares basada en la Paz, en la Tolerancia y los Derechos Humanos, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 20, correspondiente al día 14 de marzo de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de abril de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que en colaboración con ACNUR u otras organizaciones sociales, y dentro del llamamiento de Naciones Unidas, impulse en los centros de enseñanza de Cantabria campañas que fomenten una formación humana en los escolares basada en la paz, la tolerancia y los derechos humanos".

DESEMBOLSO DE LA APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL A SODERCAN. (Nº 9).

CONVENIO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE ESPAÑA PARA DOTAR A LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA DE VIVIENDAS DE ALQUILER DESTINADAS A JÓVENES UNIVERSITARIOS (Nº 63).

[43S01 y 43S18]

Presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

RETIRADAS.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento de la retirada, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de las proposiciones no de ley Nº 9, relativa a desembolso de la aportación de la Diputación Regional a Sodercan, y de la Nº 63, relativa a Convenio con la Fundación Universitaria de España para dotar a la Universidad de Cantabria de viviendas de alquiler destinadas a jóvenes universitarios.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

#### 5. PREGUNTAS.

##### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

TERMINACIÓN DE LA CARRETERA DE ESPINILLA AL LÍMITE CON LA PROVINCIA DE PALENCIA. (Nº 106).

[510909]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 106, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a terminación de la carretera de Espinilla al límite con la provincia de Palencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510909]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea respondida oralmente en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace ahora unos dieciocho años, la entonces Diputación Provincial de Santander inició las obras de construcción de una carretera que une el municipio de Hermandad de Campó de Suso con el límite de la Provincia de Palencia, partiendo desde el pueblo de Espinilla. Se realizó según un proyecto que se dividía en varias fases correspondientes a distintos ejercicios económicos, pero la última fase nunca se llevó a cabo.

Este vial es el que da acceso a la Población de Suso, en el mismo municipio, lugar que no tiene otro tipo de comunicación por carretera.

Nada dice en favor de la correcta utilización de los recursos y a todas luces resulta un despropósito el hecho de que determinada carretera, cuya ejecución parcial supuso una importante inversión, quede inconclusa y solo a falta del asfaltado de unos ocho kilómetros.

Es todavía mucho más grave que existan aún núcleos sin carretera de acceso, como ocurre en lugares como La Población de Suso. Y eso en unos años en los que el Gobierno Regional presupuesta cuantiosos gastos. Si se tiene en cuenta que para este acceso de sólo tres kilómetros ya está hecha la explanación, el movimiento de terrenos y el compactado, la no conclusión de la obra resulta inexplicable.

Por lo anteriormente expuesto, se pregunta:

Razones por las que el Consejo de Gobierno aún no

ha decidido terminar la carretera de Espinilla al límite con la Provincia de Palencia.

Santander, a 15 de abril de 1996

Firmado".

ACCESO POR LA CARRETERA A LA POBLACIÓN DE SUSO, HERMANDAD DE CAMPÓ DE SUSO. (N° 107).

[510910]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 107, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acceso por la carretera a La Población de Suso, Hermandad de Campó de Suso,

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510910]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea respondida oralmente en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace ahora unos dieciocho años, la entonces Diputación Provincial de Santander inició las obras de construcción de una carretera que une el municipio de Hermandad de Campó de Suso con el límite de la Provincia de Palencia, partiendo desde el pueblo de Espinilla. Se realizó según un proyecto que se dividía

en varias fases correspondientes a distintos ejercicios económicos, pero la última fase nunca se llevó a cabo.

Este vial es el que da acceso a la Población de Suso, en el mismo municipio, lugar que no tiene otro tipo de comunicación por carretera.

Nada dice en favor de la correcta utilización de los recursos y a todas luces resulta un despropósito el hecho de que determinada carretera, cuya ejecución parcial supuso una importante inversión, quede inconclusa y solo a falta del asfaltado de unos ocho kilómetros.

Es todavía mucho más grave que existan aún núcleos sin carretera de acceso, como ocurre en lugares como La Población de Suso. Y eso en unos años en los que el Gobierno Regional presupuesta cuantiosos gastos. Si se tiene en cuenta que para este acceso de sólo tres kilómetros ya está hecha la explanación, el movimiento de terrenos y el compactado, la no conclusión de la obra resulta inexplicable.

Por lo anteriormente expuesto, se pregunta:

¿Cuándo piensa el Consejo de Gobierno dotar de un acceso por carretera al pueblo de La Población de Suso en el municipio de la Hermandad de Campoo de Suso?

Santander, a 15 de abril de 1996

Firmado".

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RESOLVER  
EL PROBLEMA DEL AGUA EN EL TURUJAL.  
(Nº 108).

[511509]

Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del  
Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 108, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para resolver el problema del agua en el Turujal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511509]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1994, en el Ayuntamiento de Valdáliga, los socialistas venimos reclamando la necesidad de iniciar las obras de traída de agua en El Turujal y Caviedes.

Ya en el presupuesto anual de 1995 de dicho Ayuntamiento, se incluía una partida económica de más de 7.000.000 ptas. para ejecutar las obras precisas que permitan a estas dos Entidades Locales Menores contar con el servicio mínimo y básico del agua.

Hasta el momento no se ha iniciado ni ejecutado obra alguna para esta necesidad evidente de los vecinos residentes en el Turujal.

Por todo lo cual, interesa saber:

¿Qué iniciativa piensa adoptar el Consejo de Gobierno para resolver el problema del agua en el Turujal?

En Santander, a 26 de abril de 1996

Fdo: Rosa Inés García Ortiz".

PREVISIONES PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE HIGIENE Y SALUD MOTIVADO POR VARIOS BECERROS MUERTOS EN LA CURVA DEL BARRIGÓN, CAVIEDES, VALDALIGA. (Nº 109).

[511510]

Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

## ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 109, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones para resolver el problema de higiene y salud motivado por varios becerros muertos en la curva del Barrigón, Caviedes, Valdáliga.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511510]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la curva del Barrigón, en Caviedes, término municipal de Valdáliga, se encuentran desde hace días varios becerros muertos que, para su ocultación, han sido tapados con abono.

No es preciso recordar al Consejo de Gobierno la negativa situación higiénica y para la salud de las personas que generan estos hechos.

Los servicios de Inspección del Consejo de Gobierno, competentes en esta materia, no parecen ágiles a la hora de resolver este problema, por ello se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para resolver este problema?.

En Santander, a 19 de abril de 1996

Fdo: Rosa Inés García Ortiz".

ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS BA-

## RIOS DE LA SIERRA Y OTROS, EN VALDÁLIGA. (N° 110).

[511511]

Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

## ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 110, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua a los barrios de la Sierra y otros, en Valdáliga.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511511]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el Art. 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al día de hoy, los barrios de La Ría y Birruetas, pertenecientes a la Entidad Local Menor de San Vicente del Monte en el término municipal de Valdáliga, y el barrio de La Sierra, situado entre las Entidades Locales Menores de Treceño y la mencionada anteriormente, no tienen agua corriente.

La Sierra, con 7 viviendas; la Ría con 15 y Birruetas con 12, son habitadas fundamentalmente por ciudadanos cuya principal ocupación es la ganadería. Estos trabajadores del campo se ven obligados a abastecerse, para sus viviendas y su ganado, con mangueras propias en manantiales, arroyos o llamizas. La Sanidad, por tanto, del agua que consumen, personas y animales, es cero.

Esta grave carencia de un servicio básico y mínimo como es el agua, genera además otro serio problema a estos ganaderos que se ven obligados, en el verano,

a desplazar su ganado a otros establos o zonas para obtener el líquido elemento.

A esta diputada le parece excelente todas las buenas intenciones demostradas por el actual Consejo de Gobierno de Cantabria relativas al sector primario. Pero hay asuntos mínimos que resolver para que los productores del campo puedan adaptar sus explotaciones ganaderas, puedan modernizarlas y hacerlas competitivas. Uno de esos asuntos mínimos es que tengan agua.

Por todo lo anterior, se desea saber:

¿Cuándo piensa el Consejo de Gobierno de Cantabria adoptar las iniciativas precisas para que los barrios de La Sierra, La Ría y Birruetas en Valdáliga tengan agua?

Santander, a 19 de abril de 1996

Fdo: Rosa Inés García Ortiz".

## 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

MONTANTE GLOBAL DE LOS GASTOS DEL AÑO SANTO LEBANIEGO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 47)

[520901]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión ... y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 47, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a montante global de los gastos del año Santo Lebaniego y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520901]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea respondida oralmente en Comisión.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Año Jubilar Lebaniego, que se celebra en el monasterio de Santo Toribio cada cierto número de años, supone un acontecimiento singular desde el punto de vista religioso. Únicamente cuatro lugares de todo el mundo -Jerusalén, Roma, Compostela y Santo Toribio- están habilitados para ofrecer a millones de creyentes ciertos privilegios propios de la religión católica, que los fieles obtienen viajando a dicho lugares.

Los movimientos masivos que tales eventos generan, inciden de manera directa sobre la economía y la cultura de la sociedad civil del entorno de esos lugares. Dentro del llamado "turismo religioso", los Años Santos son reclamos de primer orden que las instituciones deben saber aprovechar, no solo para atraer el mayor número de visitantes a lo largo de todos los días del año que dura el acontecimiento religioso, sino para que la incidencia de sus viajes redunde en beneficio de la economía de servicios especializada en la zona y en la región.

Concretamente los Años Santos lebaniegos son ocasiones únicas para que la Diputación Regional de Cantabria programe y realice una política específica a favor del turismo, el patrimonio histórico, el patrimonio natural y la cultura.

Como quiera que el Año Santo que comenzó el 23 de abril de 1995 está a punto de concluir y el Gobierno Regional de Cantabria ha participado con recursos públicos en su programación y celebración, interesa saber:

¿Cuál ha sido el montante global de los gastos del Año Santo Lebaniego?.

Valoración del Consejo de Gobierno del impacto que ha tenido el Año Santo Lebaniego sobre la economía de la comarca de Liébana.

Valoración del Consejo de Gobierno sobre el aprovechamiento del Año Jubilar a favor del resto de la Región.

Actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno para la difusión y promoción del Año Santo.

Actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno para combinar la afluencia de visitantes de

carácter religioso con otras ofertas tales como turismo de la Naturaleza y Turismo Cultural.

Resultados de dichas actuaciones.

Santander, a 15 de abril de 1996

Firmado".

REALIZACIÓN DE GESTIONES PARA ATRAER  
INVERSIONES CREADORAS DE EMPLEO. (Nº  
48).

[523506]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 48, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a realización de gestiones para atraer inversiones creadoras de empleo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[523506]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE  
CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unas semanas en la Comisión de Economía de la Asamblea Regional el Consejero de Industria reconocía que Cantabria llegó tarde a la negociación con la Daewoo -que se instalará en Vitoria- decisión que por razones de la fiscalidad Vasca se ha concretado en dicho territorio foral y que ha coincidido con la decisión de la multinacional italiana ICO de implantarse en Zaragoza con una inversión de varios miles de millones.

Pero son constantes las noticias de nuevas inversiones en otras Comunidades Autónomas; así, por ejemplo, en el mes de abril de 1996 citaremos las siguientes: El grupo americano Parson Whitemore ha invertido 61.000 millones en la compra de Celulosas de Asturias -recordemos que Hunosa costará a los españoles 165.726 millones de pesetas para 1997, después de perder 51.000 millones en el último ejercicio-; en el País Vasco, aparte de la ya citada Daewoo, se anuncia un acuerdo de Cepsa con el Grupo Guascor para desarrollar lubricantes especiales para motores Diesel y de gas servicio pesado; la británica Hays Chemicals anuncia que construirá una planta para producción de ácido sulfúrico: se procede a reordenar el sector cubertero con gran ayuda pública; el Gobierno Vasco negocia la constitución de una única compañía armera con Astra, Star y Llama, y en Mondragón, entre los años 96 y 98 se invertirán 55.000 millones para impulsar la actividad industrial; en Andalucía el Estado procede a participar en la sociedad del parque Temático de la Cartuja por importe de 11.000 millones de pesetas y en Málaga Fujitsu-España establecerá una planta para abastecer el mercado europeo de radio-cassette para luchar por un sector de más de 20.000 millones de pesetas. Y así un largo etcétera de inversiones en distintas regiones para reactivar el sector industrial en su territorio, hecho que contrasta con los escasos resultados que está obteniendo el Gobierno regional en el logro de inversiones creadoras de empleo para nuestra Comunidad Autónoma.

No es preciso recordar que el Gobierno regional prometió rápidas acciones en materia industrial y de lograr en poco tiempo inversiones nuevas para Cantabria, pero hasta la fecha los resultados presentan un balance cero.

Por todo ello, preguntamos:

¿Qué gestiones está realizando el Consejo de Gobierno para atraer inversiones creadoras de empleo, punto esencial de su declaración programática?

Firmado"

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

RELACIÓN DE PERSONAL DE LA EMPRESA RESIDUOS DE CANTABRIA S.A. DESDE EL 1 DE ENERO DE 1996 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 52)

[533517]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 52, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a relación de personal de la empresa Residuos de Cantabria S.A. desde el 1 de enero de 1996 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533517]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente del Consejo de Gobierno se comprometió en la sesión de su investidura a garantizar la transparencia en su gestión y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la Administración o a las empresas públicas a través de procedimientos de selección de personal de acuerdo con los principios constitucionales. Según la información en poder de este Grupo Parlamentario los compromisos citados no se están respetando en el ámbito de la Administración regional y de determinadas empresas públicas.

En base a lo expuesto y con el fin de contar con los datos más precisos, preguntamos:

- Relación de personal con que cuenta la Empresa Residuos de Cantabria S.A. desde el 1 de enero de 1996, puestos que desempeñan y remuneración que perciben.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

CALENDARIO Y APROBACIÓN DE LAS BASES DE CONCURSO INTERNO DE TRASLADOS. (Nº 53).

[533518]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 53, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a calendario y aprobación de las bases de concurso interno de traslados.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533518]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es patente la falta de una política clara del Consejo de Gobierno en materia de función pública, así como la escasa o nula receptividad del Consejero de Presidencia, a la hora de negociar los nuevos Decretos de estructuras de las Consejerías que solo van a servir, desde nuestros criterios e informaciones, para atender presiones y compromisos políticos y a las cuales se han opuesto algunos Sindicatos de la Administración Regional, todo ello, entendemos, al margen del interés general y de dudosa rentabilidad para hacer más eficaz el funcionamiento de esta Administración, además de hacerla más costosa para los cántabros.

Por lo anteriormente expuesto, preguntamos:

¿Tiene el Consejo de Gobierno fijado ya un calendario y aprobadas las bases del reglamentario concurso interno de traslados?

Fdo: José Ramón Sáiz".

MODIFICACIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 54).

[533519]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 54, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a modificación de las relaciones de puestos de trabajo y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533519]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial de Cantabria del día 29 de marzo de 1996 publicaba los Decretos 16/96; 17/96; 18/96; 19/96; 20/96; 21/96; 22/96; 23/96; 24/96; 25/96; 26/96 y 27/96, por los cuales se suprimen unidades orgánicas, también se anulan puestos de trabajo y se modifican las estructuras orgánicas de varias Consejerías, así como se modifica parcialmente el Decreto 7/89, de 13 de octubre, de aprobación de las relaciones de puestos de trabajo.

Igualmente se publican los Anexos de las citadas relaciones de puestos de trabajo en los cuales se observan irregularidades en la descripción de puestos, en las formas de provisión de éstos, incumplimientos legales y falta de motivación suficiente de los cambios y creación de puestos de trabajo que dada su repercusión e importancia en el buen o mal funcionamiento de la Administración Pública Regional hace imprescindible un decidido control desde el Parlamento regional con el fin de obtener las explicaciones y justificaciones oportunas ante las distintas anomalías organizativas que presenta esta mal llamada reorganización administrativa "de choque", y que puede producir un enorme gasto público sin parangón en otras Comunidades Autónomas evaluable en más de 1.500 millones de pesetas, haciendo que el Capítulo de personal se convierta en una forma de pagar favores a personas afines a ciertos altos cargos de la Administración actual, dirigida por dos partidos gobernantes PP-PRC; dándose, además, el caso de evidentes amortizaciones de puestos que pueden suponer una clara desviación de poder y que se sustentan en acciones en contra del aparente clima de normalización en el seno de esta Administración.

Por ello, preguntamos sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuáles son los criterios seguidos por el Consejo de Gobierno para modificar las Relaciones de Puestos de Trabajo (RTP) y las estructuras de las diferentes Consejerías de la Diputación Regional?

¿Qué informes sostienen o avalan cada uno de los expedientes de los Decretos citados en la exposición de motivos de la Dirección Regional de Función Pública?

¿Existen memorias redactadas por cada Consejería motivando la propuesta de cada Decreto?

¿Ha realizado la Consejería de Presidencia una valoración del coste económico para la Administración regional de la totalidad de puestos creados y modificados, y si al mismo tiempo existe informe emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto al respecto?

Fdo: José Ramón Sáiz".

ANÁLISIS DE CONTROL LECHERO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 55).

[531504]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 55, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a análisis de control lechero y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[531504]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Laboratorio Interprofesional Lechero de Cantabria ha demostrado, desde su puesta en funcionamien-

to, la labor puntera que realiza así como su evolución y crecimiento a lo largo de estos años.

La demanda de sus servicios no proviene solo de los ganaderos de nuestra región. Muchos ganaderos de otras Comunidades Autónomas son atendidos por este laboratorio. La profesionalidad y cualificación de los responsables de este laboratorio así como de los servicios prestados, ha quedado patente desde el momento que ha sido elegido como único laboratorio de España que se homologará con Europa.

El Consejo de Gobierno de Cantabria debiera felicitarse por este hecho y hacer todos los esfuerzos para apoyar y potenciar este Laboratorio Interprofesional, que es el que traduce la calidad de la leche producida por nuestros ganaderos.

Preocupa especialmente a la diputada que suscribe la exigencia comunitaria que se impondrá el 1 de enero de 1998, directiva 92/46/CEE de leche y productos lácteos, que establece las normas sanitarias aplicables a la producción y comercialización de leche cruda, leche tratada térmicamente y productos lácteos para el consumo humano. La aplicación de esa normativa exigirá un volumen mayor de analítica en nuestra producción lechera.

Como es conocido, este Laboratorio tiene tres grandes clientes: La Interprofesional de Cantabria, demandantes de otras Comunidades Autónomas y la propia Consejería de Ganadería del Gobierno Regional.

Se desea conocer:

¿En materia de saneamiento, tanto en análisis de control lechero como análisis sanitario en leche:

¿Qué servicios, en qué número y con qué coste ha demandado y pagado la Consejería de Ganadería en este laboratorio en el año 94 y el año 95.

En Santander, a 18 de abril de 1996

Fdo: Rosa Inés García".

REPARACIÓN DE CAMINOS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN PARBAYON. (Nº 56).

[533520]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

Fdo.: El Diputado.- José Ramón Sáiz Fernández".

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 56, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a reparación de caminos de concentración parcelaria en Parbayón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533520]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado del G.P. de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pleno de la Asamblea Regional de Cantabria aprobó el 31 de marzo de 1995 la disponibilidad de crédito nº 39/95 y que dentro del Concepto 05.4.531.1.657.1 con el título "Concentración parcelaria" por un importe de 250 millones de pesetas incluía, dentro de otros objetivos, el referido a la Reparación de Caminos de Concentración Parcelaria de Parbayón por importe de 45 millones de pesetas.

Al día de hoy este proyecto no se ha ejecutado a pesar de contar con la aprobación de la Asamblea Regional, cuando tanto la Junta Vecinal de Parbayón como el Ayuntamiento de Piélagos contaban con la rápida ejecución de este proyecto al contar con partida presupuestaria y ser aprobado por el pleno de la Asamblea Regional.

Por todo ello, preguntamos:

- Razones por las cuales no se ha iniciado la ejecución de este proyecto y previsión del comienzo de las obras.

Santander, 22 de abril de 1996

REPARACIÓN DE CAMINOS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE SECADURA-NATES-LLANEZ, VOTO.(Nº 57).

[533521]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 57, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a reparación de caminos de concentración parcelaria de Secadura, Nates, Llanes, Voto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533521]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado del G.P. de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pleno de la Asamblea Regional de Cantabria aprobó el 31 de marzo de 1995 la disponibilidad de crédito nº 39/95 y que dentro del Concepto 05.4.531.1.657.1 con el título "Concentración parcelaria" por un importe de 250 millones de pesetas incluía, dentro de otros objetivos, el referido a la Reparación de Caminos de Concentración Parcelaria de Secadura por importe de 60 millones de pesetas.

Al día de hoy este proyecto no se ha ejecutado a pesar de contar con la aprobación de la Asamblea Regional, cuando tanto las juntas vecinales afectadas como el Ayuntamiento de Voto contaban con la rápida ejecución de este proyecto al contar con partida presupuestaria y ser aprobado por el pleno de la Asamblea Regional.

Por todo ello, preguntamos:

Razones por las cuales no se ha iniciado la ejecución de este proyecto y previsión del comienzo de las obras.

Santander, 22 de abril de 1996

Fdo.: El Diputado.- José Ramón Sáiz Fernández.

**DIVERSOS EXTREMOS RELACIONADOS CON LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA. (Nº 58).**

[530400]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

**ESCRITO INICIAL**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 58, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos relacionados con los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[530400]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formulo las siguientes preguntas al Consejo de Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Presupuesto General de la Diputación Regional de Cantabria al que pertenecen las cantidades abajo indicadas con expresión de la sección, servicio, programa, capítulo, artículo y concepto; fechas en que se realizaron las autorizaciones, disposiciones y obligaciones del gasto, así como una breve descripción del servicio u obra a que corresponden; lugar y la fecha en que se realizaron el servicio o la obra. La fuente de estos datos son los acuerdos que tomó el Consejo de Gobierno el día 13.9.95, Consejería de Medio Ambiente.

6.033.189 pts. a favor de FUMAG  
4.648.000 pts. a favor de MARGUTSA  
1.045.742 pts. a favor de HERPESA

Presupuesto General de la Diputación Regional de Cantabria al que pertenecen las cantidades abajo indicadas con expresión de la sección, servicio, programa, capítulo, artículo y concepto en que figuran; fechas en que se realizaron las autorizaciones, disposiciones y obligaciones del gasto, así como una breve descripción del servicio u obra a que corresponden; lugar y fecha en que se realizaron el servicio o la obra y relación de acreedores. La fuente son los acuerdos que tomó el Consejo de Gobierno el día 13.9.95, Consejería de Medio Ambiente.,

577.136 pts. a favor de VARIOS ACREEDORES  
1.221.124 pts. a favor de VARIOS ACREEDORES  
251.772 pts. a favor de VARIOS ACREEDORES

Presupuesto General de la Diputación Regional de Cantabria al que pertenecen los acuerdos del Consejo de Gobierno, Consejería de Medio Ambiente, del 2 de noviembre de 1995, con expresión de la sección, servicio, programa, capítulo, artículo y concepto.

Presupuesto General de la Diputación Regional de Cantabria al que pertenecen los acuerdos 2,3 y 5 del Consejo de Gobierno, Consejería de Medio Ambiente, del 9 de noviembre de 1995 con expresión de la sección, servicio, programa, capítulo, artículo y concepto.

Presupuesto General de la Diputación Regional de Cantabria al que pertenecen los acuerdos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Consejo de Gobierno, del día 12 de diciembre de 1995 con expresión de la sección, servicio, programa, capítulo, artículo y concepto.

Presupuesto General de la Diputación Regional de Cantabria al que pertenecen los acuerdos 2 y 3 del Consejo de Gobierno, Consejería de Medio Ambiente, del día 20 de diciembre de 1995 con expresión de sección, servicio, programa, capítulo, artículo y concepto.

En Santander, a 22 de abril de 1996

Firmado".

-----

## 7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.(Nº 25).

[78CSI00]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida solicitando la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre las contrataciones de personal realizadas por la Empresa de Residuos de Cantabria S.A. desde la toma de posesión del Consejero.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CSI00]

### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Turismo, a fin de informar sobre las contrataciones de personal realizadas por la Empresa de Residuos de Cantabria S.A., desde la toma de posesión del Consejero hasta el día de la fecha.

En Santander, a 19 de abril de 1996.

Fdo: Miguel Ángel Palacio García. Portavoz Grupo Socialista

Martín Berriolope Muñecas. Portavoz Grupo de IU".

-----

## 8. INFORMACIÓN.

### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS  
(del 17 al 26 de abril de 1996)

Día 17:

- Comisión de Política Social y de Empleo.
- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 18:

- Comisión de Educación y Cultura.

Día 19:

- Ponencia designada por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 22:

- Mesa de la Asamblea.
- Ponencia designada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 26:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 17 al 26 de abril de 1996)

Día 17:

- Enmienda presentada por los GG.PP. Popular y Regionalista a la proposición no de ley, Nº 70, formulada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a fomento de la formación humana de los escolares basada en la Paz, la Tolerancia y los Derechos Humanos.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista como pregunta con respuesta

oral ante el Pleno relativa a terminación de la carretera de Espinilla al límite con la provincia de Palencia.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a acceso por carretera a La Población de Suso, Hermandad de Campoo de Suso.

Día 18:

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a calendario y aprobación de las bases de concurso interno de traslados.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a modificación de las relaciones de puestos de trabajo y otros extremos.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a convenio firmado por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca con el Laboratorio Interprofesional Lechero.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a análisis de control lechero y otros extremos.

Día 19:

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al expediente completo del Plan Operativo Regional para Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como proposición no de ley relativa al futuro de la empresa SNIACE.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno en materia de vivienda.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a adopción de medidas para resolver el problema del agua en El Turujal y Caviedes.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a previsiones para resolver el problema de higiene y salud motivado por varios becerros muertos en la curva del Barrigón, Caviedes, Valdáliga.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral

ante el Pleno relativa a abastecimiento de agua a los barrios de la Sierra y otros, en Valdáliga.

- Enmienda presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria a la moción N<sup>o</sup> 10, subsiguiente a la interpelación N<sup>o</sup> 26, formulada por el G.P. Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el proyecto "Torrelavega 2000"

- Escrito presentado por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la ejecución de inversión de 1.500 millones aprobada por la Cámara el 31 de marzo de 1995.

Día 22:

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a reparación de caminos de concentración parcelaria de Parbayón.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a reparación de caminos de concentración parcelaria de Secadura-Nates-Llánez, Voto.

- Escrito presentado por los GG.PP. Socialista y de Izquierda Unida solicitando la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre las contrataciones de personal realizadas por la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A. desde la toma de posesión del Consejero.

- Proposición de ley sobre prevención del consumo de alcohol y promoción del ocio saludable entre los menores de 18 años, presentada por el G.P. Socialista.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la localización del Archivo Histórico en Polanco.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios políticos generales del Consejo de Gobierno sobre la reducción de cupos en el sector pesquero y la política pesquera común, planteados en la Unión Europea.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa convenio de colaboración suscrito entre CIMA e IFES para la realización de cursos y otros extremos.

## Día 23:

- Escrito presentado por D. José Manuel Beceril Rodríguez, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, subsanando error en la exposición de motivos de la interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la ejecución de inversión de 1.500 millones aprobada por la Cámara el 31 de marzo de 1995.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a realización de gestiones para atraer inversiones creadoras de empleo.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la corresponsabilidad fiscal y la suficiencia financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Planes de Disposición de Fondos y Tesorería correspondientes al primer trimestre de 1996, remitidos por el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

## Día 24:

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a diversos extremos relacionados con los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria.

- Contestación del Consejo de Gobierno a las preguntas con respuesta escrita números 38 y 39, relativas al acuerdo de cesión al Ayuntamiento de Solórzano del albergue Gerardo Diego, formuladas por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista.

- Contestación del Consejo de Gobierno a las preguntas con respuesta escrita números 40 y 41, relativas a convenio con el Ayuntamiento de Solórzano para la utilización de las instalaciones del albergue Gerardo Diego, formuladas por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista.

## Día 25:

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como interpelación relativa a criterios técnicos, legales y ambientales del Consejo de Gobierno para autorizar la puesta en marcha del polígono de Heras Industrial.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre los contratos menores contemplados en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de la Administración Pública.

- Escrito presentado por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. de Izquierda Unida, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a certificación de todos los contratos menores a partir del 7 de diciembre de 1995.

- Enmienda presentada por el G.P. de Izquierda Unida a la moción N° 9, subsiguiente a la interpelación N° 6, formulada por el G.P. Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la empresa pública "Gran Casino del Sardinero, S.A."

- Enmienda presentada por el G.P. de Izquierda Unida a la moción N° 10, subsiguiente a la interpelación N° 26, formulada por el G.P. Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el proyecto "Torrelavega 2000".

## Día 26:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita N° 31, relativa a obras de alumbrado público dentro del término municipal de Cabezón de Liébana, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (5.3.21.02)

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita N° 32, relativa a implantación del servicio telefónico en pueblos de Cabezón de Liébana, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (5.3.21.03)

- Referencia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno durante el mes de marzo de 1996, para su traslado a los Grupos Parlamentarios, remitida por el Consejero de Presidencia.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, solicitando la retirada de una pregunta con respuesta oral ante el Pleno para sustituir por otra relativa a adopción de medidas para resolver el problema del agua en El Turujal.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a existencia de programa o plan para la prevención y solución del maltrato a la mujer.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a apertura de expediente sobre la tala del tejo de la iglesia de Bárcena de Toranzo.

- Enmienda presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria a la proposición no de ley, N° 61, formulada por el G.P. Socialista, relativa a eliminación de pasos a nivel en las carreteras de acceso al puerto de Requejada y al Regato de las Anguilas.

- Enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen, pretende defender en el Pleno el G.P. Popular, correspondiente a la proposición de ley de Salud Mental.

- Proposición de ley de modificación de la Ley 11/1995, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para

1996, presentada por ocho Diputados del G.P. Socialista.

**8.2.3. CONVOCATORIAS**

Día 7 de mayo:

- Sesión plenaria ordinaria.

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983